

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid –Cundinamarca veintisiete (27) de mayo dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: 2019-0896

Se agrega el despacho comisorio que antecede, sin diligenciar, al expediente para que obre en autos y conste.

La secretaria proceda a la elaboración de la liquidación de costas.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA



Firmado Por:

**JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE
MADRID**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**67723ed897543c190ee640fa963423d2e95ef5c1e570f3ade4b073ebc
badbfa9**

Documento generado en 27/05/2021
06:15:38 PM

**Valide éste documento electrónico
en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**